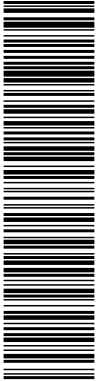


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 05. 190615 .EXTRAORDCONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES SESION Nº: 2019/5
OTROS DATOS Código para validación: 504I5-YS4HH-O930E Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GAÑAN DUARTE, SECRETARIO- INTERVENTOR, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 18/06/2019 14:18 2.- MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 19/06/2019 07:41
	ESTADO FIRMADO 19/06/2019 07:41



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.-

Concejales electos:

- D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ (PSOE)**
- D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO (PSOE)**
- D^a. ISABEL MARÍA AMADO MATOS (PSOE)**
- D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DELGADO (PSOE)**
- D^a. MARTA MOÑIZ JIMÉNEZ (PSOE)**
- D. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ BARRASO (PSOE)**
- D. TOMÁS SANTANA BURRERO (PSOE)**
- D. LEANDRO RIVERO CACHERO (PP)**
- D. MANUEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ (PP)**
- D^a. INMACULADA COSTO PÉREZ (PP)**
- D^a. MARÍA ADELA SANTANA VASCO (PP)**

Secretario-Interventor de la Corporación:
D. JUAN GAÑAN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. y Sras. que al margen se expresan, todos ellos Concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el 26 de mayo de 2019.

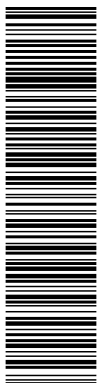
Los Concejales electos asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta, con objeto de celebrar la sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Declarada abierta la sesión, el Secretario de la Corporación da cuenta a los reunidos de la normativa que regula la celebración de la sesión constitutiva del Ayuntamiento y la elección de Alcalde, normativa que se encuentra recogida en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se da cuenta también del Acta de proclamación de candidatos electos emitida por la Junta Electoral de Zona de Zafra con fecha 3 de junio de 2019, de la que se desprende que han sido proclamados Concejales del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso los candidatos que constan en las mismas.

Seguidamente, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Tomás Santana Burrero, concejal asistente de mayor edad,

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 05. 190615 EXTRAORDCONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES SESION Nº: 2019/5
OTROS DATOS Código para validación: 504I5-YS4HH-0930E Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GAÑAN DUARTE, SECRETARIO- INTERVENTOR, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 18/06/2019 14:18 2.- MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 19/06/2019 07:41
	ESTADO FIRMADO 19/06/2019 07:41



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(JUAN GAÑAN DUARTE) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 14:18:11 del día 18 de junio de 2019. JUAN GAÑAN DUARTE y por ALCALDESA(MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 7:41:32 del día 19 de junio de 2019. MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ
 Este documento es verificable en www.valenciadelventoso.es (https://accede.dip-badajoz.es/nota/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idioma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valenciadelventoso.es/verificardocumentos/>

como Presidente, D^a. Marta Moñiz Jiménez, concejala de menor edad, y D. Juan Gañán Duarte, Secretario-Interventor de la Corporación.

A continuación se procede por los miembros de la Mesa a la comprobación de las credenciales presentadas, y acreditada la personalidad de los Concejales Electos por la certificación que la Junta Electoral de Zona ha entregado a los Concejales.

El Secretario de la Corporación da cuenta de que la totalidad de los Concejales electos ha formulado ante la Secretaría la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos y declaración sobre sus bienes patrimoniales, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, las cuales se inscribirán en los correspondientes Registros de Intereses constituidos en el Ayuntamiento.

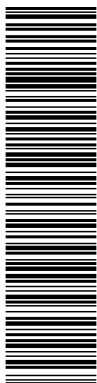
Acto seguido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Presidente de la Mesa de Edad, procede a llamar a los proclamados electos, al objeto de que individualmente formulen el preceptivo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, de acuerdo con el siguiente orden:

- D^a. ISABEL MARÍA AMADO MATOS: PROMETE.
- D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO: PROMETE.
- D^a. INMACULADA COSTO PÉREZ: JURA
- D. MIGUEL ANGEL DÍAZ BARRASO: PROMETE.
- D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DELGADO: PROMETE.
- D. MANUEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ: JURA.
- D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ: PROMETE.
- D^a. MARTA MOÑIZ JIMÉNEZ: PROMETE.
- D. LEANDRO RIVERO CACHERO: JURA.
- D. TOMÁS SANTANA BURRERO: PROMETE.
- D^a. MARÍA ADELA SANTANA VASCO: JURA.

El Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

A continuación el Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, informando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 05. 190615 EXTRAORDCONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES SESION N°: 2019/5
OTROS DATOS Código para validación: 504I5-YS4HH-O930E Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GAÑAN DUARTE, SECRETARIO- INTERVENTOR, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 18/06/2019 14:18 2.- MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 19/06/2019 07:41
	ESTADO FIRMADO 19/06/2019 07:41



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Electoral General, pueden ser candidatos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas, siendo proclamado el que obtenga la mayoría absoluta de los votos, y si ninguno obtiene dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en el municipio.

El Sr. Presidente de la mesa pregunta quienes de los concejales que encabezan las correspondientes listas electorales se postulan como candidatos a la elección de Alcalde, resultando que presentan candidatura los siguientes cabezas de lista:

- D^a. María Concepción López López cabeza de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español.
- D. Leandro Rivero Cachero cabeza de la lista electoral del Partido Popular.

Seguidamente, por el Secretario se indica que el sistema normal de adopción de acuerdos en la Corporación es el ordinario a mano alzada, aunque cabe propuesta en el sentido de realizarse nominalmente o en forma secreta.

No realizándose ninguna propuesta, se efectúa la votación ordinaria a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de D. Leandro Rivero Cachero,... 4
- Votos a favor de D^a. María Concepción López López, ...7

Al ser once el número de Concejales y siete mayoría absoluta legal resulta elegida la Sra. D^a. María Concepción López López, y el Secretario de la Mesa manifiesta que queda proclamada Alcaldesa.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa de Valencia del Ventoso con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D^a. María Concepción López López ocupa la Presidencia.

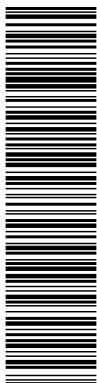
Por el Secretario se manifiesta que se encuentra a disposición de los Concejales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta de arqueo al día de la fecha y el inventario de bienes de la Corporación.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa toma la palabra dirigiéndose al Sr. Rivero Cachero e invitándolo, si lo desea, a dirigirse a la Corporación.

El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(JUAN GAÑAN DUARTE) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 14:18:11 del día 18 de junio de 2019. JUAN GAÑAN DUARTE y por ALCALDESA(MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 7:41:32 del día 19 de junio de 2019. MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Este documento es verificable en https://accede.dip-valencia.valnet.es/nortal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idioma=1 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valencia.valnet.es/verificardocumentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 05. 190615 .EXTRAORDCONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES SESION Nº: 2019/5
OTROS DATOS Código para validación: 50415-YS4HH-O930E Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GAÑAN DUARTE, SECRETARIO- INTERVENTOR, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 18/06/2019 14:18 2.- MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 19/06/2019 07:41

ESTADO
FIRMADO
19/06/2019 07:41



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(JUAN GAÑAN DUARTE) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 14:18:11 del día 18 de junio de 2019. JUAN GAÑAN DUARTE y por ALCALDESA(MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 7:41:32 del día 19 de junio de 2019. MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Este documento es verificable en www.valenciavalentosa.es (https://accede.dip-badajoz.es/notarial/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idioma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valenciavalentosa.es/verificar/documentos/

El Sr. Rivero Cachero dirige a los asistentes las siguientes palabras: "Buenas tardes, quisiera dar las gracias a las personas que han confiado en su Grupo y decirles que van a ser su voz en el Ayuntamiento; desde nuestro grupo haremos una oposición constructiva en esta legislatura, ofreciendo nuestra colaboración a la nueva Alcaldesa en el trabajo del día a día en beneficio de todos los valencianos. Gracias."

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dirigiendo a los asistentes las siguientes palabras:

"Compañeros de corporación, Sr. Secretario, autoridades, amigas y amigos, muchas gracias a todos por acompañarnos hoy en este solemne acto institucional de constitución de esta nueva Corporación Municipal.

Mis primeras palabras como alcaldesa para el nuevo mandato que hoy comienza quiero que sean de agradecimiento. Agradecimiento al pueblo de Valencia del Ventoso, que haciendo uso de su soberanía democrática ha depositado su confianza en este grupo que hoy se constituye. Somos sus representantes y, por supuesto, sus servidores. A ellos nos debemos y por ellos tenemos que trabajar.

Quiero también agradecer la labor desarrollada por los concejales que han formado parte de la anterior corporación y que, por una u otra razón, ya no nos acompañan en esta nueva etapa. Me refiero a los compañeros del anterior grupo de gobierno: Doña María de la Paz Carroza Álvarez, Don Juan Carlos Díaz Díaz, Doña Gema Martínez Barroso y Doña María del Valle Delgado López. A todos ellos les quiero agradecer su esfuerzo y dedicación durante estos cuatro años. Y también, por supuesto, a los componentes del grupo popular: Doña María del Rosario Barraso Ruíz y Don José Antonio López López. Gracias a todos.

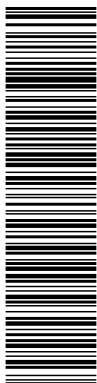
Por otra parte, quiero felicitar y dar mi enhorabuena a todos y cada uno de los miembros de esta recién constituida Corporación. Tenemos por delante cuatro años llenos de ilusión, no tengo ninguna duda, también de incertidumbre, pero seguro que vendrán cargados de momentos agradables que tenemos la obligación de valorar y de disfrutar.

Esta nueva etapa que comenzamos hoy, queremos que se caracterice por el diálogo, el respeto, el consenso y la participación de todos.

Este Ayuntamiento lo formaremos once concejales y concejalas, integrados en dos grupos, que respondemos a dos distintas ideologías políticas. Tendremos criterios distintos, diferentes formas de ver las cosas, pero una vez tratadas, después de debatirlas, pelearlas, incluso, como servidores de nuestro pueblo que somos, iremos todos a una.

Nuestros vecinos y vecinas han depositado en TODOS nosotros su confianza, y por responsabilidad y respeto hacia ellos, debemos trabajar TODOS juntos, para conseguir un futuro mejor para TODOS ellos.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: 05. 190615 .EXTRAORDCONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES SESION Nº: 2019/5
OTROS DATOS Código para validación: 504I5-YS4HH-O930E Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GAÑAN DUARTE, SECRETARIO- INTERVENTOR, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 18/06/2019 14:18 2.- MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 19/06/2019 07:41
	ESTADO FIRMADO 19/06/2019 07:41



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Por mi parte, asumo con orgullo y responsabilidad la tarea, que a través de los concejales electos, el pueblo ha depositado en nosotros.

Es la primera vez, en nuestro pueblo, que una mujer toma las riendas del Ayuntamiento. (Mis padres estarían muy orgullosos). Este detalle no va a hacer que la gestión sea ni mejor, ni peor. Si bien es cierto que las mujeres tenemos unos valores femeninos (diálogo no agresivo, disposición a la colaboración, empatía), valores femeninos que, por supuesto, no son propiedad exclusiva de la mujer, pero que en ellas se generalizan y alcanzan su máxima expresión. Estos valores aportan un plus adicional del que la comunidad no debería prescindir. Es otra manera de ver las cosas que debemos aprovechar para conseguir una sociedad más igualitaria. Realmente igualitaria.

Cómo no, agradecer a mi familia, a mi marido, a mis hijos, el apoyo y la fuerza que me dan cada día.

Dar las gracias también a los trabajadores y trabajadoras que han estado estos cuatro años al servicio de nuestro ayuntamiento por su esfuerzo y dedicación, y quiero pedirles el favor de que sigan a nuestro lado con las mismas ganas y la misma ilusión, que trabajemos todos juntos para así poder superar los retos y desafíos que, sin duda, nos esperan en los próximos cuatro años.

A los vecinos y vecinas de nuestro pueblo quiero decirles que tenéis las puertas de vuestro ayuntamiento abiertas, como siempre han estado. No debemos olvidar que es gracias a vosotros que estamos aquí y que estamos a vuestro servicio. Estamos trabajando desde ya, para no defraudar la confianza que habéis depositado en nosotros.

Y para terminar, quiero dar las gracias al que ha sido nuestro Alcalde durante e stos últimos doce años, Don Lorenzo Suárez González. Y le doy las gracias por su generosidad, por su honradez, por su paciencia, por su saber estar y su saber hacer, por haber sido el mejor Alcalde que este pueblo ha podido tener y por haberme enseñado tanto. Por todo ello, Lorenzo, muchas gracias.
¡Gracias a todos!".

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

Vº. Bº.
LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(JUAN GAÑAN DUARTE) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 14:18:11 del día 18 de junio de 2019 JUAN GAÑAN DUARTE y por ALCALDESA(MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ) del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 7:41:32 del día 19 de junio de 2019 MARIA CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Este documento es verificable en www.valenciadelventoso.es (https://accede.dip-badajoz.es/noticial/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idioma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valenciadelventoso.es/verificar/documentos/